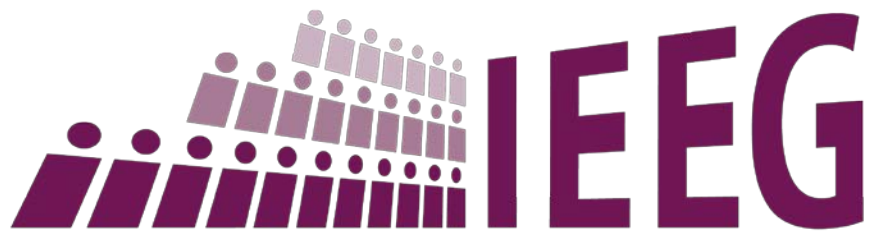
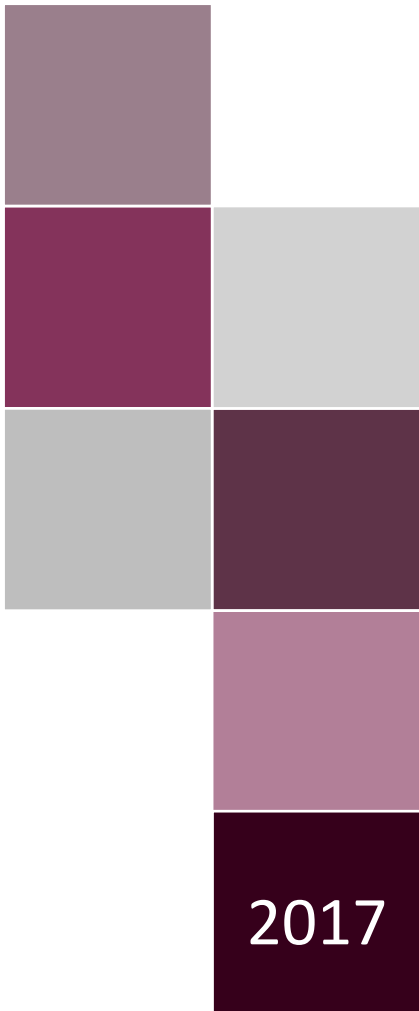


PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

COMITÉ EDITORIAL



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Índice

No.	Título	Página
	Índice	1
I.	Introducción	2
II.	Marco normativo	2
III.	Objetivos	5
	Objetivo General	5
	Objetivos Específicos	5
IV.	Actividades programadas	6
V.	Cronograma	9

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

Comité Editorial

I. Introducción

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, es un órgano técnico creado al interior de este Instituto Electoral, con el objetivo de impulsar la elaboración y publicación de obras editoriales que contribuyan al fortalecimiento de la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana en el estado de Guanajuato, con ayuda de especialistas externos en la materias mencionadas.

Es así que, el presente Programa Anual de Trabajo (PAT) expone la planeación de las actividades a implementarse en el año 2017 dos mil diecisiete a través del Comité Editorial. Esto con el objetivo de impulsar la elaboración y publicación de obras editoriales que coadyuven al fortalecimiento de la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana en el estado de Guanajuato.

El PAT representa el marco operativo que sustenta el despliegue de acciones de las comisiones permanentes y los comités técnicos, como el presente. En él se presenta un objetivo general para este año, que pretende lograrse en consonancia con el cumplimiento de cinco objetivos específicos, a los que se dará alcance mediante seis actividades concretas. La meta, el periodo de ejecución y el entregable asignados a cada actividad, se encuentran plasmados en la tabla realizada para cada una.

Finalmente, se incluye un cronograma que representa de manera gráfica la línea de tiempo, con las fechas previstas para el comienzo y fin de cada una de las actividades.

II. Marco Normativo

Una de las atribuciones del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) es la de desarrollar y ejecutar programas de educación cívica. Para ello se considera pertinente impulsar la elaboración y publicación de obras editoriales que fomenten el conocimiento original sobre la dinámica político electoral de la entidad y del país, la participación ciudadana, y la ampliación de la cultura cívica y democrática entre la sociedad guanajuatense.

Para cumplir con la misión institucional, y de acuerdo al artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, el Consejo General del IEEG puede crear, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, cuando requiera del auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas en las materias en que así lo estime conveniente.

En este sentido, se planteó la necesidad de establecer un comité interno que definiera los lineamientos de operación bajo los cuales se registrará su producción editorial. Esto se solventó mediante la creación de un órgano permanente: el Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el acuerdo del Consejo General CGIEEG/014/2016.

Para apoyar y definir la mecánica interna de ese órgano, el Consejo General del IEEG emitió el acuerdo CGIEEG/023/2016 mediante el cual expidió el Reglamento del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en donde se contemplaron los siguientes aspectos: el objeto del reglamento y del comité; su integración y atribuciones, las facultades de sus integrantes; el procedimiento para la designación de las y los especialistas externos; lo referente a las sesiones que celebrará el comité; el programa anual de trabajo; el informe anual de actividades; el sentido y contenido de los dictámenes; la supletoriedad e interpretación del reglamento, y por último, en los artículos transitorios se establece el inicio de la vigencia del reglamento, lo relativo a la remuneración de los especialistas externos, el plazo para que la Comisión de Cultura Política y Electoral emita el procedimiento para la selección de especialistas externos y la fecha límite para realizar la propuesta por la comisión antes mencionada al Consejo General.

En su artículo 9, párrafo XV del reglamento se señala, dentro de las funciones del comité la de:

Elaborar el programa anual de trabajo del Comité que se enviará al Consejo General del Instituto para su aprobación.

Sobre los requisitos dicho programa se dicta en su artículo 28:

El programa anual de trabajo del Comité contendrá las acciones a desarrollarse por el Comité, así como los proyectos editoriales a publicarse, en el año que se presenta; se elaborará por los integrantes del Comité el año previo a su aprobación a partir de las propuestas editoriales que formulen y se aprueben al interior del Comité.

Sobre la aprobación del mismo se señala en el artículo 29:

El programa anual de trabajo será sometido a la aprobación del Consejo General en la primera sesión ordinaria que celebre en el año del ejercicio correspondiente.

Con el objeto de cumplir esa obligación, se presenta este Programa Anual de Trabajo a la consideración del Consejo General del IEEG.

III. Objetivos

Objetivo General:

Garantizar que los contenidos de la producción editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato contribuyan de forma sustantiva al fomento de la cultura cívica y democrática entre la sociedad guanajuatense, así como a la promoción y pleno ejercicio de los derechos político electorales tutelados por el instituto.

Objetivos específicos:

1. Implementar mecanismos abiertos al público para obtener materiales (productos de investigación, ensayos, tesis y otros) apegados a las políticas y lineamientos editoriales del IEEG para su posterior publicación.
2. Garantizar la calidad de los proyectos editoriales internos programados para el 2017 por parte de diferentes áreas del IEEG.
3. Dar seguimiento al buen funcionamiento de la revista PAIDEIA.
4. Elaborar el proyecto editorial para una revista de investigación científica especializada en materia político-electoral

IV. Actividades programadas

Objetivo 1: Implementar mecanismos abiertos al público para obtener materiales (productos de investigación, ensayos, tesis y otros) apegados a las políticas y líneas editoriales del IEEG para su posterior publicación.

No.	Actividad	Meta	Periodo de ejecución	Entregable
1	Realización de convocatoria para las y los interesados en presentar trabajos editoriales para su publicación.	1	Febrero-Marzo	Convocatoria
2	Difusión de la convocatoria.	1	Marzo-Junio	Informe de las personas impactadas con la difusión
3	Recepción de los trabajos editoriales.	10	Junio	Trabajos editoriales
4	Creación la ficha para los pre-dictámenes.	1	Junio	Ficha para pre dictámenes
5	Realización de los pre-dictámenes.	10	Junio-Julio	Pre dictámenes
6	Realización de los dictámenes técnicos de los trabajos seleccionados.	5	Agosto	Dictámenes técnicos
7	Corrección de los contenidos para edición, seleccionados según las observaciones hechas en los dictámenes.	2	Septiembre	Contenidos corregidos para edición
8	Valoración y, en su caso, búsqueda de las casas editoriales o instituciones educativas para coedición.	3	Septiembre	Informe sobre la opciones de casas editoriales
9	Realización de la producción editorial de las publicaciones.	2	Octubre-Noviembre	Publicaciones
10	Presentación de las publicaciones.	2	Diciembre	Informe del evento de presentación

Objetivo 2: Garantizar la calidad de los proyectos editoriales internos programados para el 2017 por parte de diferentes áreas del IEEG.

No.	Actividad	Meta	Periodo de ejecución	Entregable
1	Recepción de proyectos editoriales.	1	Febrero	Proyectos editoriales
2	Dictaminación de los proyectos editoriales.	1	Febrero-Marzo	Dictamen
3	Corrección de los proyectos editoriales seleccionados según las observaciones hechas en los dictámenes.	1	Abril	Proyectos editoriales corregidos
4	Valoración y, en su caso, búsqueda de casas editoriales para la coedición.	2	Abril	Informe sobre la opciones de casas editoriales
5	Producción editorial del proyecto.	1	Mayo-Junio	Libros
6	Presentación de los libros.	1	Julio	Informe del evento de presentación

Objetivo 3: Dar seguimiento al buen funcionamiento de la revista PAIDEIA.

No.	Actividad	Meta	Periodo de ejecución	Entregable
1	Creación de los lineamientos editoriales para la revista PAIDEIA.	1	Febrero	Lineamientos editoriales
2	Creación del programa anual de trabajo de la revista PAIDEIA.	1	Febrero	Programa anual de trabajo
3	Seguimiento al proceso de producción editorial de la revista PAIDEIA.	2	Marzo-Diciembre	Informe sobre la publicación de la revista

Objetivo 4: Elaborar el proyecto editorial para una revista de investigación científica especializada en materia político-electoral.

No.	Actividad	Meta	Periodo de ejecución	Entregable
1	Creación del anteproyecto.	1	Mayo	Anteproyecto
2	Creación de los lineamientos.	1	Junio	Lineamientos
3	Realización del programa presupuestal.	1	Julio	Ante proyecto de presupuesto
4	Presentación del proyecto.	1	Agosto	Proyecto final

V. Cronograma



Cronograma

Actividad (PAT 2017)		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosoto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Objetivo:	Implementar mecanismos abiertos al público para obtener materiales (productos de investigación, ensayos, tesis y otros) apegados a las políticas y líneas editoriales del IEEG para su posterior publicación.												
1	Convocación de los y los interesados en presentar trabajos editoriales para su publicación.		■	■									
2	Difusión de la convocatoria.		■	■	■	■	■						
3	Recepción de los trabajos editoriales.						■						
4	Creación la ficha para los pre- dictámenes.						■						
5	Realización de los pre- dictámenes.						■	■					
6	Realización de los dictámenes técnicos de los trabajos seleccionados.								■				
7	Corrección de los contenidos para edición, seleccionados según las observaciones hechas en los dictámenes.									■			
8	Valoración y, en su caso, búsqueda de las casas editoriales o instituciones educativas para coedición.									■			
9	Realización de la producción editorial de las publicaciones.										■	■	
10	Presentación de las publicaciones.												■
Objetivo:	Garantizar la calidad de los proyectos editoriales internos programados para el 2017 por parte de diferentes áreas del IEEG.												
1	Recepción de proyectos editoriales.		■										
2	Dictaminación de los proyectos editoriales.		■	■									
3	Corrección de los proyectos editoriales seleccionados según las observaciones hechas en los dictámenes.				■								
4	Valoración y, en su caso, búsqueda de casas editoriales para la coedición.				■								
5	Producción editorial del proyecto.					■	■						
6	Presentación de los libros.							■					
Objetivo:	Dar seguimiento al buen funcionamiento de la revista PAIDEIA.												
1	Creación de los lineamientos editoriales para la revista PAIDEIA.		■										
2	Creación del programa anual de trabajo de la revista PAIDEIA.		■										
3	Seguimiento al proceso de producción editorial de la revista PAIDEIA.			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Objetivo:	Elaborar el proyecto editorial para una revista de investigación científica especializada en materia político-electoral.												
1	Creación del anteproyecto.					■							
2	Creación de los lineamientos.						■						
3	Realización del programa presupuestal.							■					
4	Presentación del proyecto.								■				